CONSTANCIA DE SECRETARIA: 17 de septiembre de 2021. Al despacho de la señora Juez, el presente proceso para resolver lo pertinente.

La secretaria ad hoc,

ZORAIDA ESPITIA GAMBOA

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META**
Fecha de la Providencia:	Veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)
Clase de Proceso:	Ejecutivo de alimentos
Demandante:	Claudia Liliana Barreto Vega
Demandado:	Jefherson Ernesto Serrano Serrano
Radicación:	506893184001-2021-00106-00
Asunto:	Complementar la notificación al demandado

Acreditada como se encuentra la notificación al demandado, conforme la constancia de envío por medio físico con copia cotejada y certificado de entrega, se tiene por notificado el mismo, sin embargo, como el auto de corrección hace parte de la demanda, se dispone que por secretaría se remita copia del auto de corrección del nombre de la demandante al correo electrónico suministrado por el demandante para así dar por complementada la notificación al demandado.

CÚMPLASE,

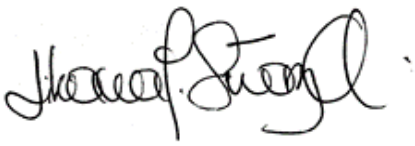

LILIANA YINETH SUÁREZ ARIZA
Jueza

Zoraida E.